



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CURSO COD. 765 - ABORDAJE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PARÁLISIS CEREBRAL

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Graduados de la Escuela de Nutrición de la FCM a fin que se autorice el dictado del “**CURSO DE POSGRADO: EL ABORDAJE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PARÁLISIS CEREBRAL - COD. 765**”,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ad Referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la realización del del “**CURSO DE POSGRADO: EL ABORDAJE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PARÁLISIS CEREBRAL - COD. 765**”, organizado por la Secretaría de Graduados de la Escuela de Nutrición – FCM, que se realizará bajo la Dirección de las Prof. Dra. Mercedes RUIZ BRUNNER y Lic. María Elisabeth CIERI y Codirección del Prof. Dr. Eduardo CUESTAS, entre los días 7 de septiembre y 7 de diciembre del corriente año.

Art. 2º: Establecer que la actividad mencionada en el art. 1 tendrá un costo de inscripción de pesos mil ochocientos (\$ 1800) y tres cuotas de pesos dos mil quinientos (\$ 2500) cada una, siendo el monto total del curso de pesos siete mil quinientos (\$ 7500).

Art. 3º: Remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico-contable**, con nómina de asistentes y disertantes del Curso, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.

caa